

## ***El BCB, los think thank y la fábrica de chocolates***

La capacidad de vender dulces por parte del Banco Central de Brasil, conjuntamente con el Ministerio de Economía, es inagotable y, en caso que la variedad de golosinas merme, su abanico se opciones siempre recibirán la imaginación de algún ex funcionario.

El diagnóstico de los problemas de Brasil es exageradamente simple: la economía no ha crecido por los altos niveles de tasa de interés, lo que generó incrementos en el endeudamiento o una casi imperceptible caída.

Las medidas que se implementaron para modificar el rumbo fueron, entre otras, las siguientes:

- ✓ Ley de responsabilidad fiscal para detener el endeudamiento endemoniado de los estados,
- ✓ Se fijó un piso para el superávit primario de manera de garantizar el pago de intereses,
- ✓ Metas de inflación, para detener el tan letal crecimiento de precio que afecta de manera directa a los mas pobres.

Este mecanismo de tasa de interés fue ya expuesto en el apartado *Los ganadores*: altas tasas, ingreso de capitales, reevaluación de la moneda, negocio financiero. También sirve como justificativo para alcanzar las metas de inflación impuestas por el Banco Central. En teoría, si la inflación sube, se retrae la demanda a través del aumento de la tasa de interés de referencia, con las consecuencias ya explicadas. El gran problema es que altas tasas generan más deuda, lo que obliga a emitir nuevos títulos que obligan a ahorrar más para su pago.

En diciembre del 2002 el gobierno tenía que pagar el 35% de la deuda en un plazo de un año. En diciembre del 2003 los compromisos para los doce meses eran de 46.1%. Es decir, que los impuestos recaudados a la mayoría de los habitantes son ocupados para generar una transferencia al 4% de los habitantes que detenta títulos públicos.

Dados los avatares políticos del gobierno, algunos buenos funcionarios propusieron medidas tendientes a disminuir la tasa de interés, con un nuevo artilugio llamado DEFICIT NOMINAL CERO. Otra medida salió a relucir en el medio económico: con el fin de colaborar con el gobierno, debilitado por los escándalos y denuncias, resurgió las PPP's (Parceria Publico Privadas) o FGP (Fondo Garantía Asociación), como figura en la ley.

La nueva fórmula de salvación de Brasil es impulsada por el ex ministro de economía de la dictadura militar Delfim Neto. La iniciativa, que fue recogida con simpatía por parte del gobierno, está ganando adeptos entre empresarios y financistas. Conceptualmente, el déficit cero carece de toda innovación. Hablar de déficit cero y ampliar el superávit operativo en 2.5 puntos, es exactamente igual.

En la actualidad, el gobierno de Lula, al igual que la mayoría de los gobiernos latinoamericanos, utilizan el superávit primario como reaseguro de pago de las deudas. Es decir, el gobierno, gasta menos de lo que recauda, sin considerar los intereses de la deuda. En el caso del déficit cero, el gobierno tendría que gastar solamente lo que recauda, incluyendo el desembolso en intereses, por lo que la iniciativa prevé un monumental ajuste fiscal, para poder pagar. En términos de superávit primario, el

gobierno tendría que alcanzar un superávit del 7.85% del PBI en vez del 4.25% actual para cumplir con esta nueva iniciativa.

¿Cuales serían las ventajas que el ex miembro del gabinete militar propone y que no contenga la conocida farsa del superávit primario? Ninguna. La delirante política del buen deudor se cerraría aumentando la tasa de interés. Aunque éste incremento en un primer momento genere un aumento de la deuda interna, disminuirá la externa por la reevaluación del real al atraer capitales. El segundo paso, es que al caer la deuda externa, baja la tasa de interés y el superávit primario descendería a valores parecidos a los actuales.

La segunda iniciativa en danza, no contiene los ribetes de demencia de la anterior, pero se emparenta marginalmente. Los nuevos gobiernos progresistas entienden que la era de las privatizaciones no sólo terminó, sino que resultó ser un verdadero fracaso en los hechos. Con el mismo discurso que la iniciativa privatizadora, léase, falta de capital para realizar inversiones, esta iniciativa, liberaría al estado de invertir, asegurando fondos para el superávit fiscal.

Con la ley N° 11.079/04 fue anunciado el marco legal de la Asociación Pública-Privada que inaugura una nueva forma de relación entre el estado y el capital, en el cual se estructura una nueva categoría: **concesionario privilegiado**. El estado puede transferir al sector privado la posesión de los activos públicos o la gestión de los servicios esenciales, pero conservando el patrimonio público.

Para poder emprender tan lucrativo negocio, fueron insertados dos artículos dentro de la ley. EL primero, describe la forma jurídica que tienen que adoptar los inversores privados para poder participar en la asociación: la Sociedad de Propósito Específico (SPE), cuyo poder radica en poder ingresar al mercado de capitales para atraer financiamiento para la causa, de ser posible subsidiado por bancos estatales. El estado, por su parte, además de traspasar los servicios, presta las instalaciones y garantiza la tasa de rentabilidad de los privados.

Este es el segundo artículo, en el cual se crea un Fondo de Garantía de la Asociación (FGP, la P es parcería), nombre con el cual también se denomina la ley. El fondo de garantía está autorizado a utilizar *dinero, bienes muebles, inmuebles, títulos de deuda y hasta acciones de empresas mixtas controladas por el estado (artículo 16 párrafo 4 de la ley<sup>1</sup>)*.

Tales proyectos podrán ser aplicados a salud, educación, servicios postales, infraestructura, agua y saneamiento, entre otros.

---

<sup>1</sup> O Fundo Garantidor das Parcerias; Ceci Vieira Juruá; Outro Brasil 15 de agosto 2005